

## CIRCULAR N° 12

***“Por la cual se declara la cancelación de la jornada de votación virtual de la Elección de Representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programas y Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, periodo 2021 – 2023.”***

El Comité de Garantías, en cumplimiento de la facultad establecida en el párrafo 3 del Artículo 40 del Acuerdo Superior N° 11 de 2021 *“Por el cual se actualiza el Estatuto Electoral y de Consulta de la Universidad del Magdalena”*, y

### CONSIDERANDO:

Que la universidad contrató a la Universidad de Antioquia como prestadora del servicio de la plataforma para llevar a cabo la votación virtual de la Elección de Representantes de Docentes, Estudiantes y Graduados ante los diferentes Órganos de Gobierno y Administración Académica, periodo 2021-2023. De igual manera, se ha seleccionado la firma KPMG ADVISORY TAX LEGAL S.A.S para prestar el servicio auditoría integral independiente a la votación electrónica y el proceso en general, además de prestar apoyo en los temas de seguridad informática.

Que dando cumplimiento a lo establecido en las circulares N° 01 y 03 del Comité de Garantías y en el artículo 41 del Acuerdo Superior N° 11 de 2021, a las 8:00 A.M. del día 05 de noviembre de 2021, el Comité de Garantías dio apertura a la jornada de votación virtual del Proceso de Elección de Representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programas y Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, periodo 2021 – 2023.

Que el equipo técnico del Comité de Garantías presentó a las 10:38 A.M. del cinco (5) de noviembre el siguiente reporte de la jornada de votación virtual de la Elección de Representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programa y Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP:

*“Dada la situación de intermitencia expresa de la plataforma de votaciones por más de 120 minutos continuos, desde el inicio del proceso, y hechas las conversaciones de rigor, tanto con la Universidad de Antioquia -UdeA-, como con la auditora KPMG, se evidencia que el control de concurrencia de acceso a la plataforma de votaciones funciona de forma completamente irregular causando la indisponibilidad de la base de datos para guardar los registros del proceso electoral.*

*Esta situación ha sido recurrente desde el inicio del proceso y no obstante, la UdeA reporta que ha hecho modificaciones para ampliar el rango de recursos de la base de datos, los problemas de intermitencia, carga y disponibilidad de la aplicación para los usuarios persisten.*

*El equipo de Apoyo Tecnológico del proceso de elecciones ha solicitado tanto a UdeA, como a KPMG un reporte técnico detallado de la situación técnica presentada para evidenciar los motivos del fallo y las acciones a tomar por parte del Comité de Garantías de la UniMagdalena”.*

Que el PARÁGRAFO 3 del Artículo 40 del Acuerdo Superior N° 11 de 2021, establece literalmente lo siguiente:

***“PARÁGRAFO 3. De suceder algún incidente que afecte la plataforma de voto virtual impidiendo que se realice o se complete la jornada de votación, el Comité de Garantías, podrá declarar la cancelación de la jornada de votación y procederá a modificar el cronograma para reprogramarla en una fecha en la que se garantice la disponibilidad de la plataforma”.***



## CIRCULAR N° 12

**“Por la cual se declara la cancelación de la jornada de votación virtual de la Elección de Representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programas y Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, periodo 2021 – 2023.”**

Que conforme a las dificultades técnicas evidenciadas en la plataforma que se dispuso para la jornada de votación virtual por parte de la Universidad de Antioquia, se hace necesario acoger lo dispuesto en la norma citada anteriormente.

Que la reprogramación de la fecha para la realización de la jornada de votación virtual de la Elección de Representantes ante los Consejos de Facultad, Consejo de Programas y Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP -, periodo 2021 – 2023, se establecerá una vez se obtenga el informe oficial por parte de la Universidad de Antioquia y la firma auditora KPMG ADVISORY TAX LEGAL S.A.S, y estas garanticen el óptimo funcionamiento de la plataforma para el ejercicio del voto de los miembros de la comunidad universitaria.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

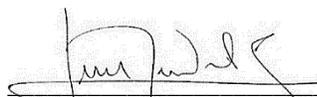
**PRIMERO:** Declarar la cancelación de la jornada de votación virtual de la Elección de Representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programa y Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, periodo 2021 – 2023, programada para el día cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) en el horario de 8:00 A.M. a 6:00 P.M.

Dada en Santa Marta D.T.C. H. a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

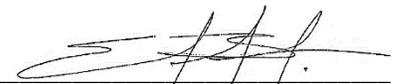
Firman,



**JOSE MIGUEL BERDUGO OVIEDO**  
Representante del Consejo Superior-  
Presidente



**LUIS ARMANDO VILA SIERRA**  
Representante del Consejo Académico



**ETNA MERCEDES BAYONA VELÁSQUEZ**  
Representante de los Docentes

Natalia Ruiz Capataz  
**NATALIA RUIZ CAPATAZ**  
Representante de los Estudiantes

Johann Lafaurie Rivera  
**JOHANN LAFAURIE RIVERA**  
Representante de los Graduados

Mercedes de la Torre Hasbun  
**MERCEDES DE LA TORRE HASBUN**  
Secretaria Técnica